

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.762/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Nota Nº 686/11 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que alumnas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social comenzarán a realizar las prácticas de la asignatura Comunicación Educativa en el Barrio San Benito (Asociación de Padres) de esta localidad, los días 26 de septiembre, 05, 12, 19 y 26 de octubre del corriente año;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán supervisadas por la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social que en cada caso se indican, a realizar las prácticas correspondientes a la asignatura "Comunicación Educativa" en el Barrio San Benito (Asociación de Padres), los días 26 de septiembre, 05, 12, 19 y 26 de octubre del corriente año.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
ACOSTA, María Salome	30.839.215	25/04/1984
ACOSTA, Analía del Valle	34.294.779	16/01/1989
ROBLES DODMAN, Daniela E.	34.295.036	03/04/1989
ROSSI, María Jimena	26.824.348	19/09/1978

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

500



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
UNPA - UARG